



República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

Nº. 001631

Decreto No. _____ de 2026

(14 SEP 2026)

“Por la cual se efectúa un nombramiento en provisionalidad”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Ley 909 de 2004, y demás disposiciones concordantes, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establece que mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, el empleo de carrera vacante de manera definitiva puede proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que, el Área de Talento Humano de la Gobernación de Norte de Santander verificó que existe una vacante en forma temporal por encargo de su titular, la señora Lizbeth Astrid Blanco Morales, del cargo de Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 05, que debe ser provista por necesidad del servicio con el fin garantizar el cabal desarrollo de las actividades de la entidad.

Que examinada la planta de personal de la entidad territorial y de acuerdo a la normatividad vigente, se denotó la procedencia en nombrar con carácter provisional al señor VICENTE SÁNCHEZ RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.196.137 de Cúcuta, quien cumple con los requisitos y las competencias exigidas para la posesión del empleo de Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 05 exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad y demás normas y disposiciones concordantes.

Que, en virtud de lo expuesto EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. NOMBRAR CON CARÁCTER PROVISIONAL, a la señora VICENTE SÁNCHEZ RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.196.137 de Cúcuta, en el cargo de Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 05, de la Planta Globalizada del Nivel Central de la Administración Departamental, con una asignación básica mensual de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$3.462.795) M/Cte., y mientras dura la situación administrativa de su titular.

ARTÍCULO SEGUNDO. El nombramiento y posesión a que se refieren los artículos precedentes se sujetarán a lo establecido en los artículos 2.2.5.1.6, 2.2.5.1.7 y 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015 ante la Secretaría General – Área de Trabajo de Talento Humano de esta Gobernación.



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

Nº. 001631
Decreto No. _____ de 2026
(14 SEP 2026)

“Por la cual se efectúa un nombramiento en provisionalidad”

ARTÍCULO TERCERO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición, generando efectos fiscales a partir de la posesión respectiva.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los

14 SEP 2026

WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO
Gobernador del Departamento Norte de Santander

Proyectó: Edwin José Lamus García, – Profesional Especializado Jurídico – Sec. General
Revisó: Sandra Yaneth Quintero M – Profesional Especializado
Revisó: Javier Andrés Perozo Hernández – Asesor Jurídico Externo - Despacho
Aprobó: Rafael Hernán Sanín Blanco – Secretario General